

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 9726

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Barreto Orellana Marcia Piedad con C. I: 0103787305, por medio de sus apoderados los señores: Anthony Ismael Márquez Barreto con C.I: 0104940879, y William Renato Márquez Barreto con C.I: 0104940887, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101010060330001, ubicado en el centro urbano de Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Con CALLE SAN VICENTE de P2 - P3 en 7.18m rumbo S67°14'22"E

SUR: Con SEGUNDO ALFONSO PESANTEZ ESPINOZA y RAQUEL EDELMIRA PESANTES ESPINOZA de P6 - P7 en 8.80m rumbo N62°48'1"O

ESTE: Con BLANCA LUCIA BARRETO ORELLANA de P3 - P4 en 12.61m rumbo S39°9'13"O, P4 - P5 en 16.47m rumbo S38°23'21"O, de P5 - P6 en 13.36m rumbo S37°42'33"O

OESTE: Con ESCALINATA PUCARÁ de P7 - P8 en 14.04m rumbo N38°2'42"E, de P8 - P9 en 10.86m rumbo N38°18'59"E, de P9 - P10 en 10.96m rumbo N38°54'32"E, de P10 - P11 en 3.29m rumbo N39°34'57"E, de P11 - P1 en 2.09m rumbo N51°11'56"E

Predio con una superficie de **359.38m² (0.035938ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 14 de marzo del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ